



DECLARACIÓN DE GARANTÍA PARA PRODUCTOS SPER SCIENTIFIC

Eproteca S.A., garantiza que los instrumentos de medición Sper Scientific se encuentran libres de defectos en todas sus partes y manufactura por un período de tres (3) años desde la fecha de su compra.

La garantía no cubre defectos causados por el mal uso, conexión incorrecta, operación fuera de las especificaciones, mantenimientos o reparaciones inapropiadas, o modificaciones no autorizadas.

La garantía no cubre fusibles ni baterías, ni daños causados por el derrame de baterías.

La apertura del equipo o de sus componentes electrónicos anula la garantía.

El periodo de la garantía de cualquier equipo reparado o remplazado será del tiempo restante de garantía del equipo original.

Para hacer efectiva la garantía se debe presentar la prueba de la compra del equipo, e indicar el número de serie. La garantía no es transferible y se debe ser reclamada por el comprador original.

La garantía se limita a la reparación o sustitución del equipo. En ningún caso Eproteca S.A. será responsable por daños especiales, consecuentes o incidentes de cualquier tipo. El valor de la garantía no excede el valor pagado por el equipo.

Eproteca no se hace responsable por garantías ampliadas o con términos diferentes especificados en este documento, ofrecida por distribuidores.

Tel.: 2280-1686 • Fax: 2524-2397
ventas@eproteca.com • www.euproteca.com